

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO N° 3054

Retiro, **13 SEP 2017**

VISTOS:

1º La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
2º El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.

3º La Cotización presentada por el proveedor GRAFICA LINARES Publicidad y Diseño, Rut N° 76.610.919-5.

4º La necesidad de realizar la adquisición de 6 palomas 2*1 + marco de madera y 1 pasacalle 1*6 + madera costados.

5º El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

6º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La Necesidad y urgencia de adquisición de 6 palomas 2*1 + marco de madera y 1 pasacalle 1*6 + madera costados.

2º Dada la disponibilidad inmediata de GRAFICA LINARES Publicidad y Diseño, Rut N° 76.610.919-5, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

DECRETO:

1º **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor GRAFICA LINARES Publicidad y Diseño, Rut N° 76.610.919-5, la necesidad de realizar la adquisición de 6 palomas 2*1 + marco de madera y 1 pasacalle 1*6 + madera costados, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 182.070 (Ciento ochenta y dos mil setenta pesos) IVA incluido.

2º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22-07-001-000-001 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD", del presupuesto municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RODRIGO CARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/JII/GBT/mbm

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo RR.PP./